

Ministerio de Educación



" 2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 0 4 SEP 2014

VISTO la Nota Nº 164/14, presentada por la Legisladora Provincial, Sra. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la realización del Taller denominado: "CICLO DE TALLERES DE INFORMACIÓN Y CONTENCIÓN PARA PADRES Y DOCENTES", organizado por la Legisladora Provincial, Sra. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, durante los días dieciséis (16) de Septiembre y veinte (20) de Noviembre del 2014, en la ciudad de Ushuaia y los días dos (02) de Octubre y 14 de Noviembre del presente año, en la localidad de Río Grande.

Que dicho Encuentro fue el resultado de la sugerencia del público, mediante encuetas practicas durante el año en curso, comprobando y detectando la necesidad de la comunidad en general de recuperar el diálogo entre docentes y padres de alumnos, a favor de los más vulnerables.

Que son sus objetivos abordar la temática de la violencia en los vínculos, violencia urbana e intrafamiliar, su marco jurídico y las consecuencias del modelo de crianza moderno. La temática del bullying como un emergente de la violencia actual, dentro de la institución escolar, su historia, marco normativo y las respectivas posiciones institucionales, intrafamiliares y de los adultos frente al tema.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización del Taller denominado: "CICLO DE TALLERES DE INFORMACIÓN Y CONTENCIÓN PARA PADRES Y DOCENTES", organizado por la Legisladora Provincial, Sra. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, durante los días dieciséis (16) de Septiembre y veinte (20) de Noviembre del 2014, en la ciudad de Ushuaia y los días dos (02) de Octubre y 14 de Noviembre del presente año, en la localidad de Río Grande.

ARTÍCULO 2.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo establecido en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más correspondan. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. № 2003

/2014.-

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas